

Ing. Wady tejada Fernández

Edificaciones & construcciones ligeras

RNC: 048-0051093-7

Comité de compras y contrataciones:

JUNTA DISTRITO DE HATILLO

Referencia proceso de compras:

Comparaciones de precios JDMH-CCC-CP-2022-0002

Construcción de aceras y contenes en el sector mata naranjo / km 26

Wady Tejada Fernández

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras



18 de agosto de 2022

Página 1 de 1

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 18 de AGOSTO 2022

| |
|---|
| 1. Nombre/ Razón Social del Oferente: WADY TEJADA FERANDEZ |
| 2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: |
| 3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: RNC 048-0051093-7 |
| 4. RPE del Oferente: 21779 |
| 5. Domicilio legal del Oferente: C/ RAFAEL PEREZ No. 28, URB. ALAMO, SANTO DOMINGO OESTE |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Wady Tejada Fernández Dirección: C/ RAFAEL PEREZ No. 28, URB. ALAMO, SANTO DOMINGO OESTE, R.D Números de teléfono y fax: 809-666-7694 Dirección de correo electrónico: wadytejada@gmail.com |

Firma:

Ingr. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras



19 de agosto de 2022

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

JDMH-CCC-CP-2022-0001

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

Construcción Aceras y Contenes en el Sector MATA NARANJO / KM26

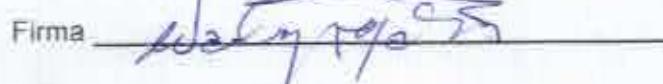
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontractista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino
CONTRATACIONES PÚBLICAS

- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Wady Tejada Fernández en calidad de OFERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de WADY TEJADA FERNANDEZ.

Firma



Sello





Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 21779

Fecha de registro: 26/11/2012

Fecha actualización: 9/4/2018

Razón social: Wady Tejada Fernandez

No. Documento: 04800510937 - Cédula

Género: Masculino

Provee: Servicios

Certificación MIPYME: No

Registro de beneficiario: No

Clasificación empresa:

Estado: Activo

Ocupación: INGENIERO CIVIL

Motivo:

Domicilio: Calle Rafael Pérez, 18, Centro de la Ciudad

10700 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Wady Tejada Fernandez

Ing. Wady Tejada Fernández

Edificaciones & Construcciones Ligeras

Observaciones:

Actividad comercial

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|----------|---|
| 30200000 | Estructuras prefabricadas |
| 30220000 | Estructuras permanentes |
| 72100000 | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones |
| 72130000 | Construcción general de edificios |
| 81100000 | Servicios profesionales de ingeniería |

Portal Transaccional - 24/9/2021 4:53:21 a.m.

WTF



www.english-test.net

VOLUME 56(1)

1DD0M048005109<373<<<<<<<<<
7604201M2404200D0M<<<<<<<<<<<<
TEJADA<FERNANDEZ<<WANY<<<<<<<<

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222953176664**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **WADY TEJADA FERNANDEZ**, RNC No. **04800510937**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al dia en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- ITBIS
- RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
- IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Código de firma: T1P4-NAL2-M211-6603-0784-4157
 hash: eMBrnVXhsnK86iCQOpwUv+eP
 DGII - OFICINA VIRTUAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



T1P4-NAL2-M211-6603-0784-4157

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-800-200-6050 (desde el interior sin cargos).

WTF

Ingr. Wady Tejada Fernández
 Ediciones & Construcciones Ligeras



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN PARA
PERSONAS NATURALES
- RPE-F004 -

Dirección General
CONTRATACIONES
PÚBLICAS
Ministerio de Hacienda



Quien suscribe, Señor (a) WADY TEJADA FERNANDEZ, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil SOLTERO, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0051093-7, domiciliado (a) y residente en C/ Rafael Pérez No. 28, Urb. Alamo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, declaro lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano y que no he sido condenado por conducto de mi desempeño profesional.
2. Que estamos al dia en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente o activo.
3. Que no poseo contratos vigentes con el JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO-, Santo Domingo, República Dominicana.

Wady Tejada

Declarante

Yo, LIC. MIGUEL CABRAL HERNANDEZ, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 3157, CERTIFICO Y DOY FE, que la firma que aparece en el documento que antecede, fue puesta ante mí, libre y voluntariamente por el SR. WADY TEJADA FERNÁNDEZ, quien me afirmó que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que merece entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año 2022.



Miguel A. Cabra
Miguel Cabral Hernández

Notario Público

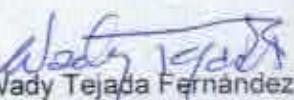
Inq. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras



PODER PARA VERIFICAR DATOS

Quien suscribe Ing. Wady Tejada Fernández, mayor de edad, estado civil soltero, portador de la cedula de identidad No. 048-0051093-7, domiciliado en la Calle Rafael Perez No. 28, Urb. Alamo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo. Otorgo poder a JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO- para que puedan verificar la veracidad de la documentación que hemos depositado a nuestro nombre para participar como oferente dentro del proceso para Construcción Aceras y Contenes sector MATA NARANJO / KM26, marcado con la referencia JDMH-CCC-CP-2022-0001.

En la ciudad de Santo Domingo, a los quince días del mes de agosto del año 2022.



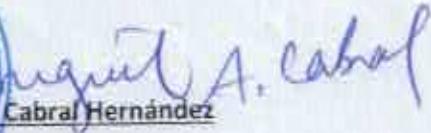
Wady Tejada Fernández

Poderdante

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

Yo, LIC. MIGUEL CABRAL HERNANDEZ, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Matricula No. 3157, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en el documento que antecede, fueron puestas ante mi libre y voluntariamente por el SR. WADY TEJADA FERNÁNDEZ, quien me afirmó que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que merece entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año 2022.




Miguel Cabral Hernández

Notario Público

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| DGII | DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS | | | IR-1 |
| DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS | | | | periodo 2021/2 |
| I. DATOS PERSONALES DECLARANTE | | Nombre(s) Número de Identidad Número de Documento | WADY TEJEDA VERAÑDEZ Razón Social/Nombre Hasta | Apellido(s) Teléfono Tipo Declarante Normal ▼ |
| II. RENTA NETA IMPONIBLE | | | | |
| A. INGRESOS (Véase en la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B) | | | | |
| 1. BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Véase de la casilla #6 "Beneficio (Perdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B) | | | | |
| 1.1. INGRESOS NO ADMITIDOS: 1.1.1. INGRESOS Y GASTOS: Adelantos Certificados 1.1.2. INGRESOS POR INVESTIGACIONES: Límites de la casilla 1.1 "Ingresos por Investigaciones" del Anexo B; | | | | |
| 1.1.3. RENTA NETA (O PERDIDA) (Casillas 1+2-3-4): 1.1.3.1. RENTA DE EXPLOTACIÓN (Solo seña para los que no resultan costos ni gastos): 1.1.3.2. RENTA DE CAPITAL (El 100% de la cuota 1.1.3.1 más el 25% de la Exención Exentiva). 1.1.3.3. EXENCIÓN DE CAPITAL (Por IMPORTE DE 100.000) 1.1.3.4. EXEMPTA DE CAPITAL POR VENTA (100 APORTES EN NATURALEZA DE BIENES) | | | | |
| 1.2. RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 1-6-7+8-9, si aplica) | | | | |
| III. LIQUIDACION | | | | |
| 1.3. IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica solo desde casilla 10): | | | | |
| 1.3.1. PAGOS EN CUOTAS: 1.3.2. PAGOS EN CANTIDAD: El 100% de las Casillas 28 del Anexo A; 1.3.3. PAGOS PARCIALES: 1.3.4. SALDO A PAGAR LIQUIDADO ANTERIOR: | | | | |
| 1.4. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo): 1.4.1. DIFERENCIA A PAGAR: Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo: 1.4.2. DIFERENCIA A PAGAR: El 100% de la casilla 16. 1.4.3. DIFERENCIA A PAGAR: El 100% de la casilla 17. 1.4.4. DIFERENCIA A PAGAR: El 100% de la casilla 18. 1.4.5. DIFERENCIA A PAGAR: El 100% de la casilla 19. | | | | |
| 1.5. TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21): | | | | |

JURAMENTO

Soy/a/o de la persona, que ha hecho constar en la presente declaracion mis correctas y completas y que no se omitio ni faltoso dato alguno que se mencion indica, juro/ase que todo lo constante es trueza expresión de la verdad.

FIRMA EXPRESA DE LA PERSONA DECLARANTE

WTF

Datos de Recepción: 048-0051093-7/IRA/404365467

Fecha Recepción: 2022/04/11

| | | | |
|--|--|-------------------|--------------|
| DGII | DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS | ANEXO A | |
| DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS | | Periodo 2021/2 | |
| I. DATOS PERSONALES DECLARANTE | | | |
| EN: Identia 04800510937 | Nombre(s) WADY TEJADA FERNANDEZ | Apellido(s) | |
| I. PATRIMONIO | | | |
| DETALLE DE LOS BIENES | | CANTIDAD | MONTO |
| 1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES | | | |
| 2 INMUEBLES URBANOS: HERIDAS | | | |
| 3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS | | | |
| 4 HELICOIDES, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES | | | |
| 5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVICOLA, ETC. | | | |
| 6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES | | | |
| 7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS | | | |
| 8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑIAS (Valor nominal) | | | |
| 9 TITULOS, BONOS, OTROS DEPOSITOS EN BANCOS O EN SU PODER | | | |
| 10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS | | | |
| 11 VEHÍCULOS MOTRIZ: AUTOMÓVILES | | 1.00 | 350.000,00 |
| 12 MUEBILARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC. | | | 15.000,00 |
| 13 MUEBILARIO DE LA CASA | | | |
| 14 DINERO EN CASA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES | | | 25.000,00 |
| 15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO | | | |
| 16 OTRAS | | | |
| 17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16) | | | 390.000,00 |
| 18 DEUDAS POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS | | | |
| 19 DEUDA EN PRESTAMOS PRENBANCARIOS | | | |
| 20 OTRAS DEUDAS | | | 150.000,00 |
| 21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20) | | | |
| II. RETENCIONES | | | MONTO |
| DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones) | | | 0,00 |
| 22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623) | | | |
| 23 RETENCIONES POR SALARIOS | | | |
| 24 RETENCIONES POR HONORARIOS | | | |
| 25 RETENCIONES POR ALQUILER | | | |
| 26 RETENCIONES POR INTERESES FERCOBIDOS | | | |
| 27 OTRAS RETENCIONES | | | 0,00 |
| 28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27) | | | |

210608A001FB05C7FE73A1C388D9473\$

WT



Datos de Recepción: 048-0051093-7/IRB/395501397

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO B****ESTADO DE RESULTADOS**

Período

202012

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

Cédula: 04800510937

Nombre(s): WADY TEJADA FERNANDEZ

Apellido(s):

I. INGRESOS

| | | |
|--|---|-----------|
| 1. INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES | = | |
| 2. INGRESOS POR EXPORTACIONES | = | |
| 3. INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS | = | |
| 4. INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES | = | |
| 5. INGRESOS POR ALQUILERES | = | |
| 6. OTROS INGRESOS | = | |
| 7. DEVOLUCIONES S/VENTAS | = | |
| 8. DESCUENTOS S/VENTAS | = | |
| 9. TRIBUTOS POR SALARIOS | = | 28.000,00 |
| 10. INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS | = | |
| 11. INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS | = | |
| 12. VENTAS DE BIENES DE CAPITAL | = | |
| 13. INGRESOS POR DIVIDENDOS | = | |
| 14. TOTAL INGRESOS (Sumar Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13) | = | 28.000,00 |

II. COSTOS

| | | |
|--|---|------|
| 15. INVENTARIO INICIAL | = | |
| 16. COMPRAS LOCALES | = | |
| 17. COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES) | = | |
| 18. IVA LEVADO AL COSTO | = | |
| 19. INVENTARIO FINAL | = | |
| 20. TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19) | = | 0,00 |

III. GASTOS DE PERSONAL

| | | |
|---|---|------|
| 21. SUELDO Y SALARIO | = | |
| 22. REtribUCIONES COMPLEMENTARIAS | = | |
| 23. BEBIDAS | = | |
| 24. APORTACION EN SEGURIDAD SOCIAL | = | |
| 25. APORTE RETIRES | = | |
| 26. OTROS GASTOS DE PERSONAL | = | |
| 27. TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26) | = | 0,00 |

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

| | | |
|---|---|------|
| 28. HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES | = | |
| 29. HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY N°. 392-07) | = | |
| 30. HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) | = | |
| 31. FACTURAS DE ENERGIA ELECTRICA | = | |
| 32. FACTURAS TELEFONICAS (Telefonos Fijos y Moviles) | = | |
| 33. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE | = | |
| 34. SEGURIDAD, HERMOSERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS | = | |
| 35. OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS | = | |
| 36. TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35) | = | 0,00 |

V.**VI. ARRIENDAMIENTOS**

| | | |
|--|---|------|
| 37. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS | = | |
| 38. DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoria I: Edificaciones) | = | |
| 39. DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoria II: Automóviles y equipos) | = | |
| 40. DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoria III: Otros Activos Fijos) | = | |
| 41. REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoria I: Edificaciones) | = | |
| 42. REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoria II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos) | = | |
| 43. MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS | = | |
| 44. AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES | = | |
| 45. TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44) | = | 0,00 |

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

| | | |
|--|---|------|
| 46. RELACIONES PÚBLICAS | = | |
| 47. PUBLICIDAD | = | |
| 48. VIAJES | = | |
| 49. HONORARIOS | = | |
| 50. OTROS GASTOS DE REPRESENTACION | = | |
| 51. TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50) | = | 0,00 |

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

| | | |
|---|---|------|
| 52. DEDUCCION DE DEUDA | = | |
| 53. PROPORCIONALIDAD PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS | = | |
| 54. DESTRUCCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII | = | |
| 55. TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54) | = | 0,00 |

IX. GASTOS FINANCIEROS

| | | |
|--|---|--|
| 56. PTO. PRESTARIO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES | = | |
| 57. PTO. PRESTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR | = | |
| 58. PTO. PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES | = | |
| 59. PTO. PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR | = | |
| 60. PTO. PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS | = | |
| 61. PTO. RETENCION DE IMPUESTO A LA EMISION DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS | = | |

| | | | |
|--|--|--|-----------|
| (013) | | | |
| 62 GASTOS FINANCIEROS | | | 0.00 |
| 63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62) | | | 0.00 |
| K. GASTOS EXTRAORDINARIOS | | | |
| 1. POR TIERRAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES | | | |
| 2. OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS | | | |
| 66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65) | | | 0.00 |
| 67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66) | | | 28.000.00 |

4C24B412D3C5A3AC67453DADA01B5A315



as T.F

Datos de Recepción: 048-0051093-7/IRB/404365140

Fecha Recepción: 2022/04/11

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO B**

Periodo
202112
Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

ESTADO DE RESULTADOS**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**

NOMBRE(S) WADY TEJADA FERNANDEZ

Apellido(s)

1. INGRESOS

| | |
|---|-------------|
| 1 INGRESOS POR VENTAS REFINAS LOCALES | = |
| 2 INGRESOS POR EXPORTACIONES | = |
| 3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS | = |
| 4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES | = |
| 5 INGRESOS POR ALQUILERES | = |
| 6 OTROS INGRESOS | = |
| 7 DEVOLUCIONES A VENTAS | = |
| 8 DESCUENTOS A VENTAS | = |
| 9 INGRESOS POR SALARIOS | = 30.000,00 |
| 10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS | = |
| 11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS | = |
| 12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL | = |
| 13 INGRESOS POR DIVIDENDOS | = |
| 14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13) | = 30.000,00 |

II. COSTOS

| | |
|--|--------|
| 15 INVENTARIO INICIAL | = |
| 16 COMPRAS LOCALES | = |
| 17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES) | = |
| 18 ITBIS LIQUIDADOS AL COSTO | = |
| 19 INVENTARIO FINAL | = |
| 20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19) | = 0,00 |

III. GASTOS DE PERSONAL

| | |
|---|--------|
| 21 SUELDOS Y SALARIOS | = |
| 22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS | = |
| 23 SEGURO | = |
| 24 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL | = |
| 25 APOYATE IMPUESTA | = |
| 26 OTROS GASTOS DE PERSONAL | = |
| 27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26) | = 0,00 |

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

| | |
|---|--------|
| 28 REHORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07) | = |
| 29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) | = |
| 30 FACTURAS DE ENERGIA ELÉCTRICA | = |
| 31 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles) | = |
| 32 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE | = |
| 33 SEGURO, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS | = |
| 34 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS | = |
| 35 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35) | = 0,00 |

V.**17 ARRIENDAMIENTOS**

| | |
|---|--------|
| 36 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS | |
| 37 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones) | = |
| 38 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos) | = |
| 39 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos) | = |
| 40 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones) | = |
| 41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos) | = |
| 42 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS | = |
| 43 AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES | = |
| 45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44) | = 6,00 |

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

| | |
|--|--------|
| 46 RELACIONES PÚBLICAS | = |
| 47 PUBLICIDAD | = |
| 48 VIJES | = |
| 49 REPRODUCCIONES | = |
| 50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACION | = |
| 51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50) | = 0,00 |

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

| | |
|---|--------|
| 52 PRIMA DE SEGURO | = |
| 53 IMPORTE DE ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS | = |
| 54 RESTITUCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII | = |
| 55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54) | = 0,00 |

IX. GASTOS FINANCIEROS

| | |
|--|---|
| 56 POR PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES | = |
| 57 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR | = |
| 58 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES | = |
| 59 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR | = |
| 60 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS | = |
| 61 POR RETENCION DE IMPUESTO A LA EMISION DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS | = |

| | | | |
|--|--|--|-----------|
| 6015) | | | |
| 61 OTROS GASTOS FINANCIEROS | | | |
| 62 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62) | | | 0.00 |
| X. GASTOS EXTRAORDINARIOS | | | |
| 64 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES | | | |
| 65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS | | | |
| 66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65) | | | 0.00 |
| 67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66) | | | 30.000,00 |

AF042C243FA99F9855AF3BBE0CC1231E\$



WTF

LIC. ARCADIO PEÑALO BRITO
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
SANTO DOMINGO D. N.

Santo Domingo, D. N.
21 de marzo de 2021

Señor
WADY TEJADA FERNANDEZ .
Ciudad.-

Hemos examinado el Balance General de **WADY TEJADA FERNANDEZ**, al 30 de septiembre del 2021 el Estado de resultado y Flujo de Efectivo, del 1ro de octubre 2021 al 31 de diciembre del 2021.-Estos Estados Financieros fueron elaborados por documentación e informaciones suministradas por **WADY TEJADA FERNANDEZ** -Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestra auditoría de estos Estados Financieros de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general, los cuales requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas de la evidencia que respalda los montos y revelaciones de los Estados Financieros, una apreciación de los principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones hechas, y una evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para la opinión expresada.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que se acompañan, auditados por nosotros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de **WADY TEJADA FERNANDEZ** al 31 de diciembre del 2021 y los resultados de sus operaciones del año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Inq. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

1077
111

WADY TEJADA FERNANDEZ
Notas A Los Estados Financieros
Del 1ro. de Octubre 2019 al 30 de Septiembre 2021
(Valores RD\$)

| | | |
|-----|--|---------------------|
| N-6 | Documentos y Cuentas por Pagar | 238,100.87 |
| | Cuentas por Pagar Accionistas | <u>238,100.87</u> |
| N-7 | Retenciones y Acumulaciones por Pagar | 317,633.10 |
| | Impuestos/Renta | 275,121.00 |
| | TSS | 42,512.10 |
| N-8 | Cuentas de Capital | |
| | Capital Suscrito y Pagado | 100,000.00 |
| | Beneficios (Perdida) del Ejercicio Anterior | 1,548,184.10 |
| | Utilidad (Perdida) del Periodo | <u>2,548,184.10</u> |
| | | 4,196,368.20 |



WIT
 W
 Tejada Fernández



WADY TEJADA FERNANDEZ
Notas A Los Estados Financieros
Del 1ro. de Octubre 2019 al 30 de Septiembre 2021
(Valores RD\$)

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| N-9 Gastos del Personal | 327,691.79 |
| Sueldos y Salarios | 203,878.40 |
| Aporte Seguridad Social | 74,169.98 |
| Seguro | 29,126.01 |
| Infostep | 2,336.79 |
| Otros Gastos de Personal | 18,177.71 |
| N-10 Gastos Administrativos | 549,779.89 |
| Papelaria y Utiles de Oficina | 39,412.32 |
| Combustibles y Lubricantes | 88,576.12 |
| DIETAS Y TRANSPORTE | 26,411.12 |
| QUINTO DEL PERSONAL | 115,812.17 |
| AGUA | 38,546.12 |
| ELECTRICIDAD | 121,415.99 |
| GASTOS VARIOS | 18,169.38 |
| GASTOS DE REPRESENTACION | 86,152.03 |
| Gastos de Activo Fijo II y III | 15,284.64 |
| N-11 Gastos Financieros | 45,035.34 |
| Cargas Bancarias | 18,014.14 |
| Cargas del 0.15% | 27,021.20 |



WADY TEJADA FERNANDEZ
Notas A Los Estados Financieros
Del 1ro. de Octubre 2019 al 30 de Septiembre 2021
(Valores RD\$)

| | |
|------------------------|---------------------|
| N-12 Costo de Ventas | 3,212,396.42 |
| Compras de Provisiones | <u>3,212,396.42</u> |

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Lígeras

WTG.



A blue ink signature of "Ing. Wady Tejada Fernández" is written diagonally across the page. Below the signature, the text "Felicaciones & Construcciones Ligeras" is printed in a smaller, bold, sans-serif font.

WADY TEJADA FERNANDEZ
Notas A Los Estados Financieros
Del 1ro. de Octubre 2019 al 30 de Septiembre 2021
(Valores RD\$)

N-13. INGRESOS 7,683,087.50
Ventas Generales 7,683,087.50

۱۷۹



WADY TEJADA FERNANDEZ

Estados Financieros

Del 1ro. de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Valores RD\$)



wtf



**WADY TEJADA
FERNANDEZ**

Estados Financieros

**Del 1ro. de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Valores RD\$)**

Inq. Wady Tejada Fernández
Instalaciones & Construcciones Líquidas

| | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | | 2,138,432.47 |
| Efectivo en Caja y Bancos | | | | 325,900.22 |
| Cuentas por Cobrar Clientes | 2 | | | 1,959,932.17 |
| Inventarios | 3 | | | 1,265,979.06 |
| Total Activos Corriente | | | | |
| Propiedad, Planta y Equipos | 4 | | | 508,864.25 |
| Total Activos Fijos | | | | 407,874.25 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | | | | 737,376.15 |
| Total Activos Diferidos | 5 | | | <u>637,376.15</u> |
| TOTAL ACTIVOS | | | | <u>4,427,061.85</u> |
| PASIVOS Y CAPITAL | | | | |
| PASIVOS CORRIENTE: | 6 | | | 665,733.97 |
| Cuentas por Pagar | | | | |
| <i>WTF</i> | | | | |
|  | | | | |
| Impuestos/Renta | 7 | | | 137,100.87 |
| | | | | 217,633.10 |
| Total Pasivos Corriente | | | | |
| CAPITAL: | 8 | | | <u>4,931,327.88</u> |
| Capital Suscrito y Pagado | | | | 110,000.00 |
| Aportes Futura Capitalización | | | | 834,959.68 |
| Beneficios (Perdida) del Ejercicio Anterior | | | | 1,648,184.10 |

Utilidad (Perdida) del Periodo
TOTAL CAPITAL

1,548,184.10

TOTAL PASIVOS Y CAPITAL

4,497,071.85



WTF

**WADY TEJADA
FERNANDEZ**
Estado de Resultado
Del 1ro. de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Valores RD\$)

| | | |
|--|--------------|---------------------|
| Ingresos | NOTAS | 7,683,087.50 |
| Ventas de Provisiones | | 7,683,087.50 |
| Costos | | 3,212,396.42 |
| Costos de Ventas | | 4,212,386.423 |
| UTILIDAD BRUTA | | 3,480,691.08 |
| Gastos Generales y Administrativos | | 922,506.98 |
| Gastos del Personal | 9 | 427,691.79 |
| Gastos Administrativos | 10 | 149,779.85 |
| Gastos Financieros | 11 | 35,035.34 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | | 2,538,184.10 |
| Determinación de Impuestos 27% | | |
| UTILIDAD (PERDIDA) DESPUES DEL ISR | | |



WTI

WADY TEJADA FERNANDEZ
Notas A Los Estados Financieros
Del 1ro. de enero 2021
al **31 de diciembre 2021**
(Valores RD\$)

| | | |
|-----|--------------------------------------|---------------------|
| N-2 | Efectivo en Caja y Bancos | 3,185,832.39 |
| | Banco de Reservas | 225,900.22 |
| | Cuentas cobrar Cliente | <u>2,959,932.17</u> |
| N-3 | Inventario | 1,155,979.06 |
| | Material varios | <u>1,255,879.06</u> |
| N-4 | Activos Fijos | 407,874.25 |
| | Maquinarias y Equipos Categoría III | 262,393.87 |
| | Otros Activos Categoría III | 156,480.38 |
| | Depreciación Acumulada Categoría III | <u>-</u> |
| N-5 | Activos Diferidos | 837,376.15 |
| | Anticipos pagados | 542,476.15 |
| | Retención 5% Estado | 385,000.00 |

Del 1ro. de enero 2021 al

31 de diciembre 2021



WTF

**Suplidora Encarnación y Asociados
ONEPEN, SRL**

RNC: 141-84499-5



DISTRITO NACIONAL, REP. DOM.

19 de agosto de 2022

A quien pueda interesar:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. A través de estas líneas deseo hacer de su conocimiento que la empresa Wady Tejada Fernández, nos brinda servicios de ingeniería y mantenimiento desde el año 2018; brindándonos servicios de calidad y conforme a nuestras exigencias.

La empresa nos ha brindado servicios de adecuación de nuestras oficinas principales, parqueo y recientemente la impermeabilización de nuestro almacén.

Esta comunicación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veinte días del mes de agosto del año 2022.

Atentamente,

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras





FINMOBDISLA IMPORT, SRL

Real State - Constructora - Financiera

Santo Domingo, República Dominicana.
19 de agosto de 2022

A quien pueda interesar:

Distinguidos Señores:

A solicitud del Sr. Wady Tejada Fernández, portador de la cedula de identidad No. 048-0051093-7, hacemos constar que en agosto del 2021 recibido de manera conforme los trabajos concernientes a los servicios de Modulación, Encofrado, Cimbrado, Armado y Desarmado, etc.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022.

Alejantamente,

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

Ing. Eddy Disla
Gerente



E.F.



Grupo Disla-Marte S.R.L.

C/ Anacaona, No. 11, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste.
Tels.: 809-499-9013 / 809-983-4214.
Correo Electrónico: civil331941@hotmail.com

RNC: 1-31-15149-3

Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

15 de agosto de 2022

A: Quien Pueda Interesar

De: Grupo Disla Marte, SRL

Asunto: **Referencia comercial SINAI GLOBAL FULL SERVICES**

Hacemos constar que la empresa SINAI GLOBAL FULL SERVICES, SRL, RNC 131-27303-3, tiene relaciones comerciales con nosotros por más de ocho años. Mostrando siempre una conducta incuestionable a la hora de responder a los compromisos contraídos.

La empresa SINAI GLOBAL FULL SERVICES es cliente nuestro en la adquisición de diferentes materiales de construcción, así como también en el alquiler de equipos para la industria de la construcción.

Pedimos se le brinde las mayores de las consideraciones a la referida empresa, por ser capaz de gozar de nuestro respeto y consideración.

La presente referencia comercial se expida a solicitud de la parte interesada, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2022.


Ing. Eddy Pisk Marte

Gerente General


Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

Santo Domingo, D.N.
29 de agosto del 2022

MG- 389/2022

Señor(es):
Junta Distrito Municipal Hatillo

Distinguidos señores:

A solicitud de la parte interesada y para los fines que correspondan, certificamos que el señor **Wady Tejada Fernández**, registrado en nuestra institución con la cédula No. 048-0051093-7, mantiene relaciones comerciales con nosotros a través del producto descrito a continuación:

| Producto | Número | Moneda | Fecha de apertura | Estatus | Balance Disponible a la fecha |
|------------------|------------|--------|-------------------|---------|-------------------------------|
| Cuenta Corriente | 9601758503 | DOP | 01/04/2013 | Activa | RDS\$467,843.79 |

Destacamos que ofrecemos estos datos bajo estricta confidencialidad y sin ninguna responsabilidad de nuestra parte.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier información adicional se despide.

Atentamente,

Angelly Desthamps
Angelly Desthamps
Oficial de Negocios Persona
Oficina Máximo Gómez (013)

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

NOMBRE DEL OTERERITO: WADY TEJADA FERNANDEZ

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos cinco (5) años

18 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

Fecha: 18 De Agosto de 2022

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles por los Órganos de Contratación correspondientes en los folios adjuntos

Nombre y Firma: WADY TEJADA FERNANDEZ

110-0001

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original I - Expediente de Comprobación
 CIP
INTERMARCHÉS
MIAMI

CONTRATO DE TRABAJO



Ing. Wady Tejada Fernández
Tecnico en Construcción & Consultoría Legal

ENTRE: De una parte **FINMOBDISLA IMPORT SRL**, con su oficina en la calle San Judas Tadeo # 22 Residencial Sávica de, Santo Domingo Oeste República Dominicana, debidamente representada por el **Ing. EDDY JONAS DISLA MARTE**, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1297075-1, Domiciliado en la calle San Judas Tadeo No. 22, sector Savica, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.; quien en lo que sigue del presente acto se denominará **LA PRIMERA PARTE**.

Y de la otra parte, el Sr. Wady Tejada Fernández, **Cédula de identidad y electoral No. 048-0051093-7**, Dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero de profesión, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0883625-5, con su domicilio en la C/ Rafael Pérez No. 28, Urb. Alamo, Santo Domingo Oeste de esta ciudad de Santo Domingo; quien en lo que sigue del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**:

PREAMBULO:

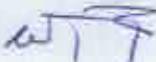
POR CUANTO: LA PRIMERA PARTE, necesita contratar los servicios de una entidad con capacidad y experiencia en encofrados de formaletas de aluminio para Proyectos Civiles, que ejecute los servicios descritos en el presente contrato en la construcción del **PROYECTO DE 56 APARTAMENTOS DE 90.00 M² CADA UNO, 5,040 M² DE NOMBRE RESIDENCIAL CITY OF GOD I UBICADO DETRÁS DE LA BOMBA NEXT EN LA AVENIDA BOULEVAR DEL ATLANTICO, BAVARO PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA REPUBLICA DOMINICANA.**

POR CUANTO: LA SEGUNDA PARTE, Posee ardua experiencia en la ejecución de obras de encofrados de formaletas en proyectos civiles y presento a la consideración, una propuesta económica para proporcionar los servicios requeridos por la PRIMERA PARTE.

POR CUANTO: a que LA PRIMERA PARTE, ha solicitado a la SEGUNDA PARTE, quien a su vez ha aceptado realizar los servicios requeridos por la PRIMERA PARTE, bajo los términos y condiciones estipulados en este contrato.

POR CUANTO: Las partes han definido los términos y condiciones que regirán los servicios objeto del presente contrato.

POR CUANTO: Y en el entendido de que el anterior preámbulo, forma parte integral del presente contrato, las partes:



PRIMERO: LA SEGUNDA PARTE se compromete, a su entero costo y riesgo, mediante el presente contrato, a prestar a **LA PRIMERA PARTE** los servicios, bajo las siguientes condiciones: en la Construcción de (64) Apartamentos, en el **CITY OF GOD I UBICADO DETRÁS DE LA BOMBA NEXT EN LA AVENIDA BOULEVAR DEL ATLANTICO, BAVARO PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA REPUBLICA DOMINICANA.**; hasta la terminación de las labores descriptas a continuación en un plazo de 45 días en la construcción de (8) plateas de cinco bloques de edificios de (8) apartamentos en un plazo de 90 días de trabajo continuo según las programaciones asignada del calendario laboral que se le entregara previo a los inicios de mencionada obra, quedando la segunda parte sujetos al cumplimiento de los horarios y días establecidos.

Ing. Wady Tejada Fernández

Edificaciones & Construcciones Ligeras

| ENCOFRADOS Y SUMINISTRO DE FORMALETAS | | | | | |
|---------------------------------------|--|----------|----|---------------|-------------------|
| | Modulación del primer apartamento | 90.00 | M2 | DOP975.00 | DOP87,750.00 |
| 1 | Encofrados monolíticos de muros y losas H=2.60 mts. Incluye Suministro de formaletas marca woltties de aluminio, desmoldante, Ductolon, tendido de malla electrosoldada en losas, andamios para realizar las actividades de armado y desarmado | 5,040.00 | M2 | DOP1,300.00 | DOP6,552,000.00 |
| | Cuadrado de puertas, ventanas y clases usando mezcla antillana | 3,752.00 | ML | DOP75.00 | DOP281,400.00 |
| | Encofrado de Punto fijo área común en escalera | 28.00 | UD | DOP6,800.00 | DOP190,400.00 |
| | Encofrado de cassetas de escaleras | 7.00 | UD | DOP30,100.00 | DOP210,700.00 |
| | Cimbrado de apartamentos | 56.00 | UD | DOP2,000.00 | DOP112,000.00 |
| | Armado y desarmado de escalera (ACERO) | 28.00 | UD | DOP12,900.00 | DOP361,200.00 |
| | Transporte de equipo | 1.00 | PA | DOP120,000.00 | DOP120,000.00 |
| | SUB TOTAL 1 | | | | DOP7,915,450.00 |
| | Dir. Técnica | | | | RD\$ 791,545.00 |
| | ITBIS | | | | RD\$ 142,478.10 |
| | Total general | | | | RD\$ 8,849,378.10 |
| | | | | | |

ESTOS PRECIOS INCLUYEN:

Modulación

Mano de obra encofrados muros, losas y cassetas de escalera ático

Suministro de formaletas de aluminio marca forsa en buenas condiciones

Personal técnico y profesional en obra.

Cascos de seguridad, chalecos y botas para los armadores y maestros

Seguridad social a sus armadores, ayudantes y personal técnico

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE se compromete a ejecutar los trabajos contratados, con eficiencia, seguridad, y calidad, en el tiempo estipulado en el presente

contrato, a ritmo de dos (02) apartamentos diarios, y en beneficio de **LA PRIMERA PARTE**, dentro del horario de trabajo que será de 6:00 am. a 6:00 PM deberá coordinar con **LA PRIMERA PARTE** o su representante autorizado en interés de la disciplina, seguridad y aprovechamiento del tiempo dentro del área de trabajo, de tal manera que las labores que desarrolle **LA SEGUNDA PARTE** no interfieran con las labores que realicen en otras labores los demás trabajadores o personal contratado por **LA PRIMERA PARTE**. Los trabajos que ejecute **LA SEGUNDA PARTE** serán realizados de conformidad con los diseños e instrucciones, y las especificaciones que a tales fines le serán dados por **LA PRIMERA PARTE** o sus representantes. **LA SEGUNDA PARTE** se compromete a ejecutar los trabajos contratados con dedicación y esmero, y en la forma, tiempo y lugar convenido.

TERCERO: Queda expresamente entendido entre las partes ~~contratantes que~~ **LA SEGUNDA PARTE** es un contratista independiente, que no le une con **LA PRIMERA PARTE** ningún tipo de relación laboral de subordinación, por lo que el presente contrato deberá ser interpretado como una relación empresarial y no laboral.

PARRAFO I: Queda expresamente entendido entre las partes que **LA SEGUNDA PARTE** ejecutará los trabajos contratados con su propio personal, trabajadores o empleados, asumiendo plenamente sus responsabilidades laborales con éstos.

PARRAFO II: Queda expresamente entendido entre las partes que **LA SEGUNDA PARTE** es responsable de los daños y perjuicios que provoquen sus empleados y trabajadores ya sea en la obra civil donde se ejecutarán los trabajos contratados, o a terceras personas.

PARRAFO III: Es obligación de **LA SEGUNDA PARTE** de suministrar un listado, con todas sus generales, del personal que utilizará con acceso al lugar de ejecución de los trabajos, quienes deberán portar visiblemente su identificación.

CUARTO: PRECIO DEL CONTRATO. **LA PRIMERA PARTE**, pagará a **LA SEGUNDA PARTE**, por los servicios objeto del presente contrato, un valor aproximado de: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 10/100 CENTAVOS, (RDS 8,849,378.10)** por **OCHO edificios de 8 apartamentos de 90.00 m² cada uno.**

Todo este precio será validado por las cubicaciones, que tienen prioridad a la hora del pago, según los precios unitarios del artículo **PRIMERO**; del valor pagado.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El precio indicado en el artículo **CUARTO** de este contrato, será pagado por **LA PRIMERA PARTE**, a favor de la **SEGUNDA PARTE**, de la siguiente manera: El veinte (20%) de avance previo al inicio de la obra.

Párrafo I: Los primeros pagos serán por cubicaciones, siendo la primera a los 21 – días, luego de iniciada la obra.

Párrafo II: Las demás cubicaciones serán cada 21 – días.

Párrafo III: En cada cubicación se descontará un veinte por ciento (20%), en compensación al avance inicial, así mismo, se retendrá el cinco por ciento (5%) como

Ing. Wady Tijada Fernández
Firma digitalizada

garantía del trabajo, el cual será devuelto 15 días de concluidos todos los trabajos estructurales del proyecto **CITY OF GOD I**, conforme al mismo.

Ingeniería Mady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

SEXTO: Reconocimiento de Los Servicios.- **LA SEGUNDA PARTE.**, Declara conocer los pormenores del proyecto que debe realizar, y por consiguiente acepta proveer Los Servicios a favor de **LA PRIMERA PARTE**. Asimismo, **LA SEGUNDA PARTE**, será responsable de la buena calidad de los equipos y el personal a su cargo, y no quedará exento de esta responsabilidad por deficiencias en la inspección realizada por la **PRIMERA PARTE**.

SEPTIMO: Certificación de Terminación. - Tan pronto como Los Servicios relacionados a Obras Civiles, hayan sido debidamente finalizados y estén en buenas condiciones de solidez y limpieza, de conformidad con las especificaciones del presente acuerdo, **LA SEGUNDA PARTE**; Deberá notificar por escrito A la **PRIMERA PARTE**. Una certificación donde conste la referida terminación de Los Servicios, una vez **LA PRIMERA PARTE**, Reciba la Certificación de Terminación de Obras Civiles e Instalaciones Técnicas, procederá a realizar las inspecciones correspondientes.

OCTAVO: CORRECCION DE ERRORES POR PARTE DE LA SEGUNDA PARTE.-

8.1.- No Aceptación de Los Servicios, si **LA PRIMERA PARTE**, no acepta por causas justas, los trabajos realizados, deberá comunicar la situación a la **SEGUNDA PARTE**, y este en un plazo no mayor de dos (2) días siguientes a la comunicación de inconformidad, deberá corregir los trabajos no realizados o realizados sin los requerimientos de **LA PRIMERA PARTE**, Luego de realizados estos trabajos, la **SEGUNDA PARTE**, deberá notificar nueva vez a la **PRIMERA PARTE**, para que realice la inspección de lugar.

NOVENO: **LA SEGUNDA PARTE**, suministrará todo el personal profesional, técnicos y empleados de todo tipo, que sean necesarios para la correcta ejecución de los servicios objeto del presente contrato.

9.1. Equipos de seguridad, **LA SEGUNDA PARTE**. Es responsable de suministrar a su personal toda la protección personal que resulte necesario para la ejecución de Los Servicios, así como también, deberá velar porque su personal cumpla con las regulaciones de seguridad vigentes.

9.2. Identificación del Personal la **SEGUNDA PARTE**, Garantiza que los miembros de su personal estarán debidamente identificados con chalecos de seguridad y cascos protectores, para el desempeño de sus funciones y realizará todas las depuraciones necesarias que confirmen su buen comportamiento en el desempeño de sus funciones.

DÉCIMO: SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL. **LA SEGUNDA PARTE**: antes de iniciar los trabajos reunirá a todo su personal y lo pondrá a disposición del Supervisor de Seguridad e Higiene Industrial de la **PRIMERA PARTE**, por un período de un (1) día, para que reciba el entrenamiento e instrucciones pertinentes en cuanto a los riesgos que la ejecución de Los Servicios presenta, la manera de evitarlos y de combatirlos, las prohibiciones que deben tenerse en cuenta, el uso apropiado de los equipos de protección personal y contra incendio, etc. en especial el manejo del extintor

de incendios. Asimismo, la **SEGUNDA PARTE**, deberá ajustarse a las normas de seguridad establecidas por la **PRIMERA PARTE**, y en caso de que esta última haya demostrado que ha cumplido con lo indicado en las disposiciones de este numeral, la **SEGUNDA PARTE**, otorgará formal descargo de responsabilidad a la **PRIMERA PARTE**, por cualquier hecho que motivado por la negligencia o imprudencia de los empleados de la **SEGUNDA PARTE**, genere algún accidente.

10.1 seguridad Social.- **LA SEGUNDA PARTE**: garantiza que todo el personal que ejecutará los servicios a favor de la **PRIMERA PARTE**; está inscrito en un sistema autorizado de seguridad social, el cual cubre salud, pensiones y cesantías.

10.2. Daños a las Instalaciones.- **LA SEGUNDA PARTE**: será responsable de los daños causados por los miembros de su personal en el proyecto **CITY OF GOD I**.

DECIMO I: OBLIGACIONES DE LA SEGUNDA PARTE Servicios, objeto del presente contrato, en apego a lo que establecen tanto el presente Contrato como el Anexo I del mismo, por lo que:

Ing. Wady Tzjada Fernández
Técnico de Construcción Iparas

- a) **LA SEGUNDA PARTE**, será responsable de la mano de obra, buena terminación y solidez de Los Servicios a su cargo, y no quedará exento de esta responsabilidad por deficiencias en la inspección realizada por la **PRIMERA PARTE**.

Artículo 11 GARANTIAS A CARGO DE LA PRIMERA PARTE;

10.1.1 Parámetros nacionales e internacionales.- **LA SEGUNDA PARTE**: Garantiza que los servicios, se llevarán a cabo bajo los Códigos y Reglamentaciones Nacionales e Internacionales que rigen la materia, que estarán libres de defectos, y que funcionarán de manera correcta de acuerdo a los requerimientos de la **PRIMERA PARTE**; esta garantía será por un periodo de un año contados a partir de la fecha de entrega a **LA PROPIEDAD**.

10.1.2. Reemplazo de Piezas o Equipos.- Esta garantía significa que **LA SEGUNDA PARTE**, repondrá, reemplazará, suministrará o ejecutará nuevamente, a su solo costo, los equipos y/o servicios, que presenten defectos o no estén conforme a las especificaciones de la **PRIMERA PARTE**, siempre que ello se debiere a causas imputables directamente a la **SEGUNDA PARTE**, exceptuando de esta garantía los casos de Fuerza Mayor establecidos en el presente Contrato.

10.1.3.- En cualquier circunstancia, **LA SEGUNDA PARTE**, declara que será responsable frente a **LA PRIMERA PARTE**, y frente a los terceros, de la reparación de los daños que hayan sido establecidos mediante sentencia condenatoria en su contra, basada en la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, fundamentada en la retención de una falta contra el personal de la **PRIMERA PARTE**.

DECIMO II. FUERZA MAYOR.- Ni la **SEGUNDA PARTE**, ni **LA PRIMERA PARTE**, serán responsables de incumplimiento alguno del Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causa de Fuerza Mayor, tales como inundaciones, huracanes, ciclones y actos de DIOS que afecten de alguna manera

la ejecución del Contrato en cualesquiera lugares envueltos en el proceso de fabricación, suministro o prueba de las instalaciones. Sólo se podrá invocar Fuerza Mayor cuando el acontecimiento que está demorando, impidiendo o frustrando la realización de los trabajos no pueda ser imputado a la **SEGUNDA PARTE**, ni a la **PRIMERA PARTE**.

DECIMO III: EN CASO DE FALTA; RESCISION DEL CONTRATO- LA PRIMERA PARTE; podrá rescindir el Contrato unilateralmente por incumplimiento, sin que medie procedimiento judicial o extrajudicial alguno, con la sola notificación a la **SEGUNDA PARTE**, de dicha decisión, en un plazo que no será menor de quince (15) días antes de la fecha en la cual se pretende terminar. En este caso, la responsabilidad de **LA PRIMERA PARTE**, no se verá afectada por la notificación de terminación, no obstante, **LA PRIMERA PARTE** deberá pagar a la **SEGUNDA PARTE**, los montos que quedaren pendientes hasta la fecha de efectividad de la terminación, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

10.3.1. Incumplimiento de Obligaciones.- Se reputará **incumplimiento grave** la incapacidad probada por cualquiera de **LAS PARTES** para cumplir las obligaciones asumidas como lo establece el objeto de este Contrato, violación a las leyes nacionales que le imposibiliten cumplir sus obligaciones, y que se apreste a ir a la quiebra o liquidación mediante suspensión de pagos.

10.3.2. Rescisión por Incumplimiento.- Las Partes aceptan y reconocen que en caso de incumplimiento de una de Las Partes en cualquiera de Los Servicios, obligaciones y/o estipulaciones en el presente Contrato.

10.3.3. Plazo para Notificación de Rescisión.- Si en cualquier momento durante la ejecución del presente Contrato y en razón de una falta grave, **LA PRIMERA PARTE** o la **SEGUNDA PARTE**, deciden rescindir este acuerdo, la parte que ejerce este derecho debe remitir una notificación escrita a la otra otorgándole un plazo de cinco (5) días para corregir su falta y ofrecer las explicaciones que considere oportunas respecto al incumplimiento. Transcurrido este plazo la parte afectada podrá notificar por escrito a la otra su deseo de rescindir el Contrato en un término no mayor de quince (15) días.

10.3.4. Relación entre Las Partes.- Queda expresamente convenido entre Las Partes que las relaciones que se derivan de este Contrato son de naturaleza exclusivamente comercial; y que, en consecuencia, los servicios a ser prestados en virtud del presente contrato se regirán por las disposiciones del derecho común.

D.F.F

DECIMO IV: NO SUBORDINACIÓN JURÍDICA, NI LABORAL.- El presente Contrato no establece entre Las Partes una rescisión de tipo laboral o conjunto económico bajo los términos del Código de Trabajo de la República dominicana lo que la **SEGUNDA PARTE**, acuerda mantener indemne a la **PRIMERA PARTE**, de cualquier acción o demanda laboral que pudiera ser intentada en contra de ésta última que se derive del periodo en el que haya estado vigente el presente Contrato, y muy especialmente de cualquier acción interpuesta por empleados o ex-empleados o contratistas o empleados de la **SEGUNDA PARTE**, por el periodo de tiempo en que se mantenga en vigencia el presente contrato. Independientemente de que no existe asociación o conjunto económico, ni relación laboral alguna, **LA SEGUNDA PARTE**, se compromete y asume la obligación de cumplir con todas y cada una de las leyes

Ing. Wady Tejada Fernández

EDIFICACIONES & CONSTRUCCIONES LIGERAS

vigentes y con las normativas laborales, de Seguridad Social y de accidentes de trabajo que se encuentren vigentes en la República Dominicana.

10.4.1. Independencia entre Empleados. - **LA SEGUNDA PARTE**, reconoce y declara que no existe vínculo de dependencia o subordinación entre sus empleados o representantes con la **PRIMERA PARTE**, o con los empleados y representantes de ésta.

10.4.2. Responsabilidad Frente a Reclamaciones Laborales. **LA SEGUNDA PARTE**, por si o mediante la intermediación de cualquier tercero que designe, será el único responsable de las obligaciones laborales de los empleados que contrate para la operación de los servicios objeto del presente contrato. En consecuencia, **LA SEGUNDA PARTE**, será responsable frente a dichos empleados de los salarios y demás obligaciones laborales que se acuerden y prestaciones que le acuerden las disposiciones legales.

10.4.3.- En ese mismo sentido, concluido el presente contrato, **LA SEGUNDA PARTE** mantendrá libre e indemne a la **PRIMERA PARTE**, frente a cualquier reclamación laboral, civil o de cualquier otra naturaleza judicial o extrajudicial iniciada o pudiendo iniciarse por parte de los empleados de la **SEGUNDA PARTE**, con motivo de hechos, compromisos, actos, eventos y operaciones acontecidas durante el periodo de vigencia del presente contrato. Igualmente, **LA SEGUNDA PARTE**, se obliga a pagar a la **PRIMERA PARTE**, cualquier suma que los empleados de la **SEGUNDA PARTE**, y/o cualquier autoridad administrativa, de trabajo o de seguridad social le reclamen por cualquier concepto, siempre y cuando dichas reclamaciones correspondan realmente, debido al incumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales que asume **LA SEGUNDA PARTE**, y efectuar el pago de los gastos legales y honorarios de abogado en los cuales la **PRIMERA PARTE** se vea obligada a incurrir por este concepto. Para los fines antes indicados, la **PRIMERA PARTE** se compromete a notificarle a la **SEGUNDA PARTE**, cualquiera de las situaciones antes planteadas con la finalidad de que éste proceda a darle cumplimiento.

DECIMO V. El presente contrato terminará sin responsabilidad para las partes, con la conclusión de los trabajos contratados. Por lo que, una vez concluido el trabajo efectuado por **LA SEGUNDA PARTE**, éste no tendrá derecho al pago de indemnizaciones con motivo de la terminación de los trabajos ejecutados, tales como preaviso (Art. 76 del C.T.), auxilio de cesantía (Art. 79 del C.T.) y proporción de vacaciones (Art. 179 del C.T.), ya que tales conceptos son propios y exclusivos de un contrato de trabajo por tiempo indefinido.

DECIMO VI: ELECCION DE DOMICILIO. Las partes eligen domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente contrato en la dirección descrita anteriormente.

DECIMO VII: INSCRIPCION EN EL SEGURO SOCIAL A GARGO DEL CONTRATISTA. la segunda parte se obliga y compromete, y acepta que es de su exclusiva competencia y responsabilidad, y cumplir con las leyes y normas que rigen la seguridad social en La República Dominicana.

HECHO Y FIRMADO de buena fe, en cuatro (4) originales, uno para cada una de las partes contratantes y los otros dos (2) para ser remitidos al Departamento de Trabajo,

WTF

Walter Fernando

según lo dispuesto por el Art. 22 del Código de Trabajo. En Santo Domingo República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

POR LA PRIMERA PARTE



ING. EDDY JONAS DISLA MARTE

FINMOBDISLA IMPORT SRL.

POR LA SEGUNDA PARTE

Wady Tejada Fernández

Edificios & Oficinas Ligeras

ING. WADY TEJADA FERNANDEZ

Yo, Miguel Cabral Hernández, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el DISTRITO NACIONAL, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 3157, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **EDDY JONAS DISLA MARTE** y **WADY TEJADA FERNANDEZ** cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve (2019).

WT9

Desde [Año]: _2017_ Hasta [Año] _2020_ Empresa: _SEMAFORINSA, SRL

Desde [Año]: _2008_ Hasta [Año] _2012_ Empresa: _CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, SA

Desde [Año]: _2006_ Hasta [Año] _2018_ Empresa: _CAASD, SRL

Cargos desempeñados: GERENTE DE PROYECTOS, ENCARGADO DE PRESUPUESTOS, ENCARGADO DE PLANIFICACION

| | |
|--|--|
| 11. Detalle de las actividades asignadas: | 12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestren la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: |
| <p>COORDINACION Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE ALBAÑILERIA, IMPERMEABILIZANTE, PINTURA, ELECTRICAS, PLOMERIA.</p> <p>PLANIFICACION DE ACTIVIDADES SEGUN CRONOGRAMA DE OBRA.</p> | <p>TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE AREA PARA COMEDOR DE EMPLEADOS; AREA PARA AULAS INFOTEP, ETC.</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: _DEMOLICION EDIFICIOS ALOJABAN ANTIGUA ESCUELA VOCACIONAL FF.AA.</p> <p>Año: __ 2011 _____</p> <p>Lugar CIUDAD GANADERA_____</p> <p>Contratante: CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA</p> <p>Principales caracteristicas del proyecto: INFRAESTRUCTURA PARA COMEDOR EMPLEADOS, TIPO NAVE BLOCKS Y ALUZINC, PISO EN HORMIGON PULIDO, __</p> <p>Actividades desempeñadas: MUROS DE BLOCKS, COLOCACION DE PISOS, PUERTAS, VENTANAS, MESETA, PLOMERIA, ELECTRICIDAD, __</p> |

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Fecha:

Nombre completo del representante autorizado: WADY TEJADA FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0001

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

15 de AGOSTO de 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Página 1 de 2

Curriculum Vitae

Función Prevista en el Contrato Representante Técnico / Director de obras

1. Apellidos: TEJADA FERNANDEZ
2. Nombre: WADY
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: BONAO; 20 DE ABRIL DEL 1976
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: SOLTERO
6. Formación: INGENIERO CIVIL
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: C/ 26 No. 14B, SAVICA I, Municipio

Los Alcarrizos, REP. DOM.

Ing. Wady Tejada Fernández
Instalaciones & Construcciones Ligeras

| Instituciones | Fecha | Titulación |
|---------------|-----------------------------|----------------------------|
| UASD | Agosto 2000- Agosto 2009 | Ingeniero Civil |
| INFOTEP | | TECNICO EN INSTALACIONES |
| INFOTEP | | Manejo de Office y Autocad |

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

| Idioma | Nivel | Pasivo | Hablado | Escrito |
|--------|-------|--------|---------|---------|
| INGLES | 5 | SI | SI | SI |

9. Afiliación a organismos profesionales:

COLEGIO DOMINICANO DE INGENIERO ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES

10. Función actual: INGENIERO CIVIL

11. Otras competencias. (informática, etc):

12. Años de experiencia profesional: 10 AÑOS

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados:

15. Experiencia Profesional:

| Fecha | Lugar | Empresa/Organización | Cargo | Descripción del trabajo |
|-----------------------|------------------|---------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| De 2015 al 2020 | SANTO DOMINGO | SOLACO, SRL | INGENIERO RESIDENTE | SUPERVISOR CONSTRUCCION |
| De 2011 a 2015 | SANTO DOMINGO | PILOTCAT | ING. DE CAMPO | INCADO DE PILOTES |
| DE 20110 - 2011 | SANTO DOMINGO | CONSTRUCTORA PROMPER CRISTALINO | GERENTE GENERAL | SECTOR CONSTRUCCION |

WADY TEJADA FERNANDEZ

15 de AGOSTO de 2022

Firma

Sello



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE FRANCÉS BILLINI NÚ. 58
CIUDAD-COLOMNA.CALLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
E-mail: presidencia.codiacentral@gmail.com • www.codia.org.dominicana
RNC: 401-60941-2

Tel: 829-678-0018

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"**"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a) **WADY TEJADA FERNANDEZ** ***** portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 04800510937, es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 20269, Exequatur No. 324, de fecha 16/06/2005 de profesión INGENIERO CIVIL.

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 22 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA

Colegiatura 11295
Presidente CODIA





15 de agosto de 2022

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Página 1 de 1

EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

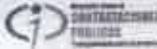
Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra, Construcción Aceras y Contenes en el Sector Mata Naranjo / KM 26 contratada a través del proceso referencia JDMH-CCC-CP-2022-0001 de esa Institución.

| | Descripción | Potencia/ Capacidad | No. de unidades | Antigüedad (años) | Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad | Origen (país) | Valor actual en Pesos Dominicanos |
|----|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------|---|------------------|---|
| a) | Equipos de construcción | | | | | | |
| | Compactador manual | Potencia: 4.0 Kw (5.5 HP) | 2 | 2017 | A | CHINA | 93,500 |
| | Ligadora de Cemento 2 fundas (400 L) | 5.5 Hp | 1 | 2013 | A | COREA | 53,200.00 |
| | Ligadora de Cemento 2 fundas | 5.5 Hp | 1 | 2013 | A | COREA | 53,200.00 |
| b) | Vehículos y Camiones | | | | | | |
| | CAMIÓN JMC | 3660 HP | 1 | 2009 | A | JAPÓN | 650,000.00 |
| | CAMIÓN DAIHATSU | 4300 HP | 1 | 2007 | A | JAPÓN | 850,000 |
| c) | Otros Equipos | | | | | | |
| | | | | | | | |

WADY TEJADA FERNANDEZ
GERENTE GENERAL

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0001

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

SNCC.D.044

17 de AGOSTO de 2022

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES
PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología
- b) Plan de trabajo, y
- c) Organización y dotación de personal.

Ing. Wady Tejada Fernández
Edificaciones & Construcciones Ligeras

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Oferente/Proponente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Deberá destacar los problemas que podrían presentar y su incidencia, y explicar el enfoque técnico que adoptaría para tratarlos. El Oferente/Proponente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

a) Enfoque técnico y metodología

En este requerimiento se presenta la necesidad de acondicionar los trabajos para la construcción de aceras y contenes en el Distrito Municipal La Ciénaga, específicamente en el sector **Construcción Aceras y Contenes Sector Mata Naranjo / km26**

Dada la condición actual de las calles, debemos proceder con una limpieza general, luego proceder con el replanteo de los contenes para entonces proceder con el inicio de los trabajos de excavación manual y reposición de materiales necesario para garantizar una buena base y una correcta preparación de suelo para garantizar la durabilidad de los contenes y aceras a construir.

Para la realización de estos trabajos tendremos disponible equipos de trabajo con personal calificado de vasta experiencia y calificación, dirigidos por profesionales calificados en mundo de la ingeniería.

A.R. 10/2012.

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

GID
CONTRACCIONES PÚBLICAS



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Los trabajos serán coordinados de modo que no afecten el desenvolvimiento de las operaciones normales en el sector, para que los ciudadanos sean afectados lo menos posible en su movilidad y sus desplazamientos habituales.

Para evitar los problemas de circulación trabajaremos de un solo lado de la vía a la vez, esto permitirá que los materiales y equipos no obstaculicen por completo la vía y generar la menor afectación posible a la movilidad.

Nuestra metodología será la de eficientizar los trabajos para ejecutarlos en el menor tiempo posible y ajustados al cronograma de actividades, asegurando la calidad de los mismos: en esto nos ocuparemos de coordinar nuestras actividades con las autoridades responsables del área a intervenir. Coordinar los horarios en que menos afecten la realización de los trabajos, tener a manos el personal, materiales y equipos necesarios para materializar los trabajos, abordar las actividades con un esquema que nos permita obtener un rendimiento máximo y ejecutar los mismos en el menor tiempo posible.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre si, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los ~~términos~~ de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

b) Plan de Trabajo. Nuestro plan de trabajos se establece acorde a nuestra programación de obra, así como detallamos en la tabla siguiente:

El plan de trabajo irá acorde con el cronograma de actividades propuesto para la ejecución de las diferentes actividades; iniciando con los trabajos preliminares y ejecutando cada actividad acorde a la planificación y los desembolsos de recursos por parte de la entidad contratante. Proseguir con el movimiento de tierra, reposición de material, construcción de contenes, relleno debajo acera, construcción de aceras, etc.

Las actividades irán quedando 100% terminadas, procurando tener la aprobación de la supervisión, garantizando que no habrá un re trabajo y que esto pueda generar retrasos a los entregables.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

c) Organización y Dotación de Personal.

A saber, Nuestro personal estará organizado en cuadrillas, teniendo un maestro constructor a la cabeza de cada equipo, que contará con dos albañiles, tres ayudantes y cuatro obreros para garantizar el avance y que la obra sea concluida dentro del tiempo programado.

Las actividades estarán coordinadas siempre por un ingeniero residente que les asignará las áreas a intervenir, le entregara los materiales y equipos, le comunicará del horario de entrada y salida de las áreas de trabajo, etc.

En cada en cada disciplina tendremos un maestro quien será que este coordinando con el ingeniero residente los trabajos a ejecutar cada semana, que deberán estar acorde con el cronograma de ejecución.

En la siguiente tabla mostramos las disciplinas, personal responsable, técnicos y personal de apoyo:

| ESPECIALIDAD | FUNCION | ACTIVIDADES |
|---------------------|---|---|
| Ing. Residente | Coordinar, supervisar y asegurarse de que se desarrollen las tareas acorde a la planificación, para obtener los mejores resultados en tiempo, calidad y costos. | Coordinar con las autoridades los trabajos a realizar y los tiempos Coordinar con el personal técnico operativo para la ejecución de las actividades Gestionar los materiales y equipos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades. |
| Maestro Constructor | Coordinar con el personal operativo la realización de | Encargarse de distribución de las tareas al personal |



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

| | | |
|-----------------------|---|--|
| | <p>los trabajos de construcción de excavación, reposición de materiales, contenes y aceras; dentro de esto incluye estar en constante contacto con el Ing. Residente.</p> | <p>operativo en esta materia, encargarse del buen uso de los materiales y equipos, etc.</p> |
| Albañiles | Ejecutar los trabajos de vaciado y terminación de aceras y contenes, etc. | |
| Ayudantes Albañilería | Estar en colaboración con los albañiles y ayudantes para la construcción de aceras y contenes. | Encargarse de del soporte en todo momento a los albañiles para la ejecución de los trabajos de construcción. |
| Obreros | Apoyar a los ayudantes y albañiles para la construcción de las aceras y contenes, además del material de relleno y excavaciones. | Soporte a ayudantes y albañiles |

Ing. WADY TEJADA FERNANDEZ

